

al tomo 2.032, libro 32, folio 201, finca número 1.077.

Inscripción de la hipoteca según Registro al tomo 2.057, libro 275, folio 12, finca registral 1.077-A, inscripción octava.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Málaga a 19 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—La Secretaria.—5.177.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado, en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos de menor cuantía, tramitados con el número 1.629/1991, a instancias del Procurador señor Ballenilla Ros, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Granada, contra don Juan Palomo Vidales y doña Carmen Ruiz Montanos se saca a pública subasta la finca embargada que luego se relacionará. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 26 de abril de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la suma de 15.000.000 de pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando, en forma, la previa consignación, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la subasta segunda, a la misma hora y local, el día 26 de mayo de 1999, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera subasta y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, el día 25 de junio de 1999, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Octava.—En caso de que la diligencia de notificación de los señalamientos de subastas hubiere resultado negativa, por medio del presente se notifica a los demandados en forma dichos señalamientos, y sin algún día resultare festivo o inhábil, se entiende que el señalamiento es el día siguiente hábil.

Descripción de la finca

Finca registral número 8.903, tomo 910, folio 113 del Registro de la Propiedad de Coin. Parcela de secano en el término de Monda, con cabida de 8 áreas, con edificación compuesta de tres plantas, ocupando una extensión de 270 metros cuadrados y una superficie total construida de 590 metros cuadrados.

Dado en Málaga a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—5.174.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Germán Correal Delgado y doña Celestina Ruiz Recuerdo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento 4.—Vivienda procedente del edificio «Carretera de Ronda», en su parte denominada actualmente avenida Marqués del Duero, sin número de gobierno, radicante en el término municipal de Marbella, en el lugar de San Pedro de Alcántara, con su fachada principal a la mencionada avenida Marqués del Duero, radica en la planta primera del edificio puerta B, de una superficie construida de 122 metros 36 decímetros cuadrados, con una terraza de 43 metros 20 decímetros cuadrados, más 24 metros 14 decímetros cuadrados de parte proporcional en elementos comunes. Linda:

Al este, fachada avenida Marqués del Duero; oeste, departamento 3, vestíbulo o rellano por donde tiene su acceso y patio interior; sur, fachada hacia carretera de Málaga-Cádiz; norte, departamento 6, patio interior y hueco de escalera, vestíbulo o rellano en su parte superior y departamento 1 en su parte inferior. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Marbella, finca 20.216 (antes 32.466), al tomo 1.258 del archivo, libro 252, folio 21, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—El Secretario.—5.203.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró y su partido, con el número 332/1992-M, por demanda del Procurador señor Mestres, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José María García Pujol, don Antonio Martínez Fernández y doña Cristina Alsinella Raventós, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada en El Masnou ante el Notario don Francesc Torrent i Cufí, con el número 112 de su protocolo, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 14 de abril de 1999, a las nueve horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor.

El tipo de subasta es el de 22.820.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de mayo de 1999, a las nueve horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 14 de junio de 1999, a las nueve horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de la subasta

Casa cubierta de tejado, consta de planta soterráneo, de superficie 60 metros 30 decímetros cuadrados; planta baja, de 68 metros cuadrados, y planta piso, de superficie 69 metros cuadrados, rodeada de jardín. La edificación descrita se levanta sobre parte de un terreno de superficie 662 metros cuadrados. Limita: Al fondo, norte, en línea de 24,05 metros, con mayor finca; por delante, sur, en línea de 16,15 metros, con calle Juan Llampallas, donde le corresponde el número 1 bis; derecha, entrando, este, en línea de 38 metros, con calle Antonio Pages Milles, y por la izquierda, entrando, oeste, con mayor finca. Inscritas las dos fincas que la tiene que formar,

en el Registro de la Propiedad de Mataró, volúmenes 2.727 y 2.786, libros 209 y 214 de El Masnou, folios 53 y 129, fincas número 9.310 y 9.317, inscripciones primera y segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 15 de enero de 1999.—El Secretario.—4.991.

MOLLET DEL VALLÈS

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mollet del Vallès (Barcelona), en el procedimiento de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 175/1998, seguido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Ramón Davi en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca piso inscrita en el Registro de Mollet del Vallès, al tomo 537, libro 39, folio 3, finca número 3.369.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2-2, el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 8.603.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de abril de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de las valoraciones, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Servirá asimismo el presente edicto de notificación del señalamiento del lugar, día y hora de las subastas al deudor don Camilo Guitart Guillella y doña Francisca Franco Gómez, sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada de no ser hallados.

Dado en Mollet del Vallès a 15 de enero de 1999.—El Secretario.—4.985.

MÓSTOLES

Edicto

Don Esteban Vega Cuevas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Enrique Jesús López Muñoz, don Eleuterio López Cembrano y doña Anunciación Muñoz Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2684, sucursal avenida Dos de Mayo, número 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Número 26. Piso quinto, D, en planta quinta de la casa número 2 del bloque primero del parque «Fátima», de Móstoles. Tiene una superficie de 83 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con calle particular sin nombre, entre bloques 1 y 2; izquierda, con el piso quinto C del portal 2 del bloque; fondo, con terreno de la finca «El Mochuelo», y frente, con pisos cuarto y quinto B del portal 2 del bloque y rellano de escalera por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, finca número 24.659, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.435.231 pesetas.

Dado en Móstoles a 30 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Vega Cuevas.—El Secretario.—5.094.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Doña María Jesús Hernández Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 168/1997, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por

el Procurador señor Uliarte, contra Cooperativa Jareña del Compost, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, que se celebrará los días 27 de abril de 1999 para la primera, 25 de mayo de 1999 para la segunda, de resultar desierta la primera, y 29 de junio para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, de la siguiente finca:

Único. Nave para fermentación del compost con unas dimensiones de 40 metros de anchura por 60 metros de largo, que hace una superficie de 2.400 metros cuadrados. La nave está situada en el término municipal de Villanueva de la Jara. Pendiente de inscripción figurando el terreno al tomo 907, libro 62, folio 182, finca 8.396 del Registro de Motilla del Palancar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a lo siguiente:

Primero.—El tipo de subasta es el de 57.300.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. El tipo para la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera, y, la tercera sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el lugar destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como para la segunda, y para la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas. El demandante no necesita efectuar dicha consignación.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Dado en Motilla del Palancar a 19 de enero de 1999.—La Juez, María Jesús Hernández Martín.—El Secretario.—5.055.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Diez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 715/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Cerdán García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900001871596, una cantidad igual, por lo